



ENMIENDA #2 AL PLIEGO
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

ONE-CCC-CP-2023-0007

“RENOVACIÓN y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS INSTITUCIONALES DE FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA”.

CONSIDERANDO: Que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones se reúnen para la verificación del pliego de condiciones y las circulares emitidas, del proceso bajo la modalidad de comparación de precios para la **RENOVACIÓN y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS INSTITUCIONALES DE FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA**”; quienes, en sus respectivas calidades, procedieron a conocer la necesidad de establecer una **ENMIENDA** al referido Pliego.

CONSIDERANDO: El alcance y contenido de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

CONSIDERANDO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (5) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), el Departamento de Compras y Contrataciones, publica en el Portal Transaccional y en la Página Web de la Institución, el proceso de compras **ONE-CCC-CP-2023-0007**, para la **“RENOVACIÓN y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS INSTITUCIONALES DE FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA”.**

VISTO: *“el Artículo 81. Aclaraciones a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas o Términos de Referencia, podrán realizarse adendas o enmiendas siempre que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de estos”.*

CONSIDERANDO: que el Comité de Compras requiere de más tiempo para la revisión y aprobación de informe técnico pericial, actas de habilitación y posterior notificación, el comité de compras y contrataciones:

RESOLUTA

PRIMERO: Se ordena la modificación del cronograma de actividades de este pliego de condiciones de los respectivamente:

1. Se modifica la fecha de notificación de habilitación para el día 25/10/2023 , en lugar de fecha estipulada 24/10/2023.
2. Se modifica la fecha de apertura de Sobre B, oferta económica para el día 26/10/2023 a las 10:30 a. m en lugar de fecha estipulada 25/10/2023 a las 10:30 a.m.

SEGUNDO: Ordenar como al efecto ordena, al Departamento de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación de esta enmienda al Proceso de comparación www.portaltransaccional.gob.do.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Augusto V. De Los Santos
En representación de
Miosotis Mercelia Rivas Peña
Directora General
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



Amada Martínez Ferreiras
Directora Administrativa y Financiera
Miembro

Giselle Licelot Cordero Balbuena
En representación de
Rosanna Colón Torres
Encargada del Departamento Jurídico
Miembro



Magnolia Esther Jerez Marmolejo
Encargada del Departamento de
Planificación y Desarrollo
Miembro

Ana Luisa Félix
Encargada de Libre Acceso a la Información
Miembro